

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

10549 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para los proyectos de almacenamiento energético por baterías Archo I y Archo II, para su hibridación con las plantas fotovoltaicas existentes Archo I y Archo II en la provincia de Málaga.*

Con fecha 22 de diciembre de 2025, la sociedad Irineo Energía, S.L.U. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada para el módulo de almacenamiento de energía por baterías Archo I, sito en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga, para su hibridación con la planta solar fotovoltaica existente Archo I, de 49,8 MW, y su infraestructura de evacuación.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, la sociedad Matilde Solar, S.L.U. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción, y exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada para el módulo de almacenamiento de energía por baterías Archo II, sito en el término municipal de Antequera, en la provincia de Málaga, para su hibridación con la planta solar fotovoltaica existente Archo II, de 49,8 MW, y su infraestructura de evacuación.

Con fecha 30 enero de 2026, la Dirección General de Política Energética y Minas emite Acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción, para los proyectos de módulos de almacenamiento por baterías Archo I y Archo II, en el término municipal de Antequera, provincia de Málaga.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía, se somete a información pública el mencionado proyecto.

Ambas instalaciones se encuentran entre los supuestos previstos en el Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, por el que se aprueban medidas urgentes para el refuerzo del sistema eléctrico, de exención del trámite de evaluación de impacto ambiental simplificada.

En su artículo 6, sobre simplificación de la tramitación de instalaciones de almacenamiento electroquímico hibridado en instalaciones competencia de la Administración General del Estado, y su disposición final segunda, acuerda la reducción de plazos del trámite de información pública a la mitad, así como la exención del trámite de evaluación ambiental.

Las características principales del proyecto de almacenamiento energético y de la infraestructura de evacuación, se resumen a continuación:

Peticionario 1: IRINEO ENERGIA S.L.U.

o NIF: B-14848378.

o Domicilio Social: C/ Arturo Soria, 336. Piso 7 Iz. C.P. 28033, Madrid.

o Datos Técnicos:

- Potencia nominal instalada: 42.552,20 kW.
- Contenedores de Baterías.
- Estaciones de Potencia (STS) dotadas de transformador elevador y celdas de MT.
 - Línea eléctrica subterránea a 30 kV, desde las estaciones de potencia hasta el centro de seccionamiento.
 - Centro de Seccionamiento dotado de celdas de MT, cuadros de BT y transformador de SSAA de 100 kVA.

Peticionario 2: MATILDE SOLAR S.L.U.

o NIF: B-90419383.

o Domicilio Social: C/ Arturo Soria, 336. Piso 7 Iz. C.P. 28033, Madrid.

o Datos Técnicos:

- Potencia nominal instalada: 42.552,20 kW.
- Contenedores de Baterías.
- Estaciones de Potencia (STS) dotadas de transformador elevador y celdas de MT.
 - Línea eléctrica subterránea a 30 kV, desde las estaciones de potencia hasta el centro de seccionamiento.
 - Centro de Seccionamiento dotado de celdas de MT, cuadros de BT y transformador de SSAA de 100 kVA.

En los centros de seccionamiento de cada planta de almacenamiento energético Archo I y Archo II se llevará a cabo la interconexión entre la línea de evacuación de la planta fotovoltaica correspondiente y la de la planta de almacenamiento, de manera que la energía generada por ambas instalaciones se evacúe hasta la subestación "SET S3 ARCHO 30/132 kV".

Esta SET evacua actualmente, de forma conjunta, la energía eléctrica generada junto a otras plantas fotovoltaicas en explotación, a través de una línea aérea 132 kV que conecta con otra subestación colectora 132/400 kV, denominada "S6".

A partir de esta última SET parte la línea aérea 400 kV, que conecta al nudo de la red de transporte Archidona 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. Ninguna de las subestaciones mencionadas y líneas de 132 kV y 400 kV mencionadas forman parte del presente expediente.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emitir las resoluciones de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el proyecto y su documentación ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha, 64, 29071 en Málaga.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

En el plazo indicado, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se comunican para ello también las direcciones electrónicas de los organismos tramitadores:

<https://reg.redsara.es/>

Oficina de servicio: EA0040236 - Subdelegación del Gobierno en Malaga - S.Gral.

Málaga, 6 de marzo de 2026.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A260012900-1